

Santa Cruz

AETN: Generación Distribuida contribuye al cambio de la matriz energética



Foto: Feria Finergy 2024

(La Paz, 27 de mayo de 2024).- La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) difundió información sobre los beneficios de los sistemas fotovoltaicos, los Reglamentos regulatorios para su instalación y el estado actual de la Generación Distribuida en Bolivia, durante su participación en la sexta versión de la Feria de Internacional de Energías (FINERGY 2024), efectuada del 22 al 24 de mayo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

La Generación Distribuida es la producción de energía eléctrica destinada al autoconsumo, mediante el aprovechamiento de fuentes renovables como la energía solar, a través de la instalación de sistemas fotovoltaicos o mediante aerogeneradores que convierten la energía cinética del viento en energía eléctrica.

La instalación de estos sistemas contribuye a: la generación de empleos en el sector eléctrico, la rebaja del importe de la factura por consumo de energía eléctrica, disminuye las pérdidas por transmisión de energía y reduce la emisión de gases de efecto invernadero entre otros beneficios, explicaron los funcionarios de la Autoridad Reguladora.

Con la aprobación del Decreto Supremo N° 4477, de 24 de marzo de 2021, el Gobierno nacional implementó la regulación de la Generación Distribuida en Bolivia, para avanzar en la política del cambio de la matriz energética.

Hasta el año 2023 las empresas eléctricas: CRE R.L., DELAPAZ, ELFEC S.A, SETAR, CESSA y ENDE DELBENI S.A.M. instalaron una potencia de 695,33 kW en Generación Distribuida. Por otra parte, La Paz, Santa Cruz y Cochabamba concentran la mayor cantidad de usuarios con Generación Distribuida, informó el Jefe de la Unidad de Control de Operaciones y Protección al Consumidor Área 3, Ing. Víctor Choque, en el Foro “Integración Energética en Bolivia”, efectuada el 24 de mayo.

Feria Finergy 2024

